

BASES GENERALES:
POSTULACION PARA PROGRAMACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE
REQUÍNOA

El teatro municipal de Requínoa “Pedro Órdenes Soto” tiene como objetivo general poner en valor la identidad cultural de nuestra comuna, transformándose en plataforma de difusión, resguardo y reconocimiento del trabajo de nuestroxs artistxs locales. Por otra parte nuestro espacio comprende la funcionalidad del arte desde la entretención, la educación y la salud socio-emocional, cobijando instancias de formación como talleres para que nuestros artistas puedan desarrollar sus talentos y potencialidades, hasta espacios de entretención y recreación social todos de forma gratuita y abiertos a la comunidad.

Podrán solicitar el uso del Teatro Municipal de Requínoa Requínoa “Pedro Órdenes Soto” para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, toda persona natural o jurídica que en ambos casos no persiga fines de lucro, las organizaciones comunitarias y territoriales reguladas por la Ley 19.418, instituciones públicas, artistas y gestores culturales de la comuna.

1 OBJETIVOS:

- | |
|---|
| 1.1 Fomentar la participación de la comunidad a través de instancias culturales acordes a la misión y visión del teatro municipal de Requínoa “Pedro Órdenes Soto” y departamento de cultura. |
| 1.2 Generar espacios de resguardo, reconocimiento y plataformas de difusión. |
| 1.3 Promover las artes desde su rol educativo, social y recreacional. |

2 DE LXS PARTICIPANTES:

Los participantes que deseen ser parte de la programación del teatro municipal de Requínoa “Pedro Órdenes Soto” deben contar con la siguiente información.

- | |
|---|
| 2.1 Nombre Del Artista, Banda O Proyecto. |
| 2.2 Información Básica (Contacto, Comuna, Región) |
| 2.3 Disciplina Artística. |
| 2.4 Semblanza O Descripción Básica Del Trabajo Realizado |
| 2.5 Adjuntar Fotografía De Artistxs En Formato JPG |
| 2.6 Enviar Link De Los Trabajos Realizados. |
| 2.7 Enviar Demo En Formato Mp3 (256 Kbps) Si Se Trata De Audio. |
| 2.8 Enviar Demo En Formato Mp4 (H.264) Si Se Trata De Video-Audio |



3 OBLIGACIONES Y RESTRICCIONES:

3.1 Se entregará a lxs artistas una copia final del material editado una vez estrenado en las plataformas del teatro municipal de Requínoa “Pedro Órdenes Soto”.

3.2 Se entregará a lxs artistas una copia final del material editado una vez estrenado en las plataformas del teatro municipal de Requínoa “Pedro Órdenes Soto”.

3.3 Se encuentra expresamente prohibido el uso del Teatro Municipal para actividades religiosas, políticas, graduaciones y otras reuniones similares.

3.4 Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y drogas al interior del recinto.

4 EL GRUPO EVALUADOR ESTARÁ CONFORMADO POR:

- Josefa Loch: Comunicadora Audiovisual.
- Claudio Sepúlveda: Ingeniero en sonido.
- Cyntia López: Encargada del departamento de cultura Requínoa.
- Francisco Valdivia: Actor y coordinador del teatro municipal.

5 DEL MONTAJE:

6.1 Aquellas actividades que contemplen la instalación de equipamiento adicional al existente y/o escenografías, podrán hacer ingreso de dichos materiales en un vehículo de carga a estacionar a un costado de la puerta de acceso al escenario por calle Rafael Tagle. La carga y descarga de dichos materiales es de responsabilidad del solicitante, quien deberá disponer del personal necesario para tal función.

6.2 El solicitante no tendrá derecho a estacionamientos ni dependencias de la Municipalidad.

6 DEL FUNCIONAMIENTO:

7.1 En caso de conciertos, funciones de teatro, danza, u otra actividad que complementen pruebas de sonido y/o montaje de escenografía u otros elementos de producción, se facilitara el acceso con un mínimo de cuatro horas antes de la respectiva actividad.





7.2 Está prohibida la utilización de fuego, sea en forma de antorchas, fuegos pirotécnicos o el uso de sustancias inflamables u otras similares, en el escenario y en todas las áreas interiores del teatro municipal de Requínoa “Pedro Órdenes Soto”.

7.3 Será responsabilidad del solicitante el resguardo de sus pertenencias durante el desarrollo de la actividad, no responsabilizándose la I. Municipalidad de Requínoa, por la eventual pérdida de objetos en sus instalaciones.

7.4 Concluida la actividad, el solicitante deberá entregar el Teatro Municipal en perfectas condiciones: mobiliario y equipos. Del mismo modo, deberá retirar todos los equipos y materiales utilizados dentro del plazo acordado.

7 DE LA FICHA TÉCNICA:

8.1 Todo solicitante deberá especificar los requerimientos técnicos de iluminación y sonido que requerirá para el desarrollo de la actividad, los que dependiendo del carácter estos, serán dispuestos por el teatro municipal de Requínoa “Pedro Órdenes Soto”. Cualquier elemento técnico adicional a los ya existentes, o no solicitado, deberá ser provisto por el solicitante, siempre y cuando la administración del Teatro Municipal lo autorice.

8.2 El solicitante no podrá ingresar, ni utilizar la sala de sonido y/o equipos sin la debida supervisión del equipo técnico del teatro municipal de Requínoa “Pedro Órdenes Soto”. En caso de actividades artísticas u otras, se autorizará el acceso de técnicos de iluminación y/o sonido, previamente individualizados en la solicitud.

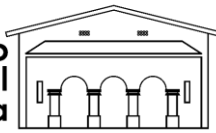
8 DE LA ENTREGA Y USO DEL TEATRO:

9.1 La autorización contempla el acceso a los camarines, equipados con baño, espejos, y sillas. En dichos lugares, rigen las mismas disposiciones que para el resto del recinto en relación a su uso y cuidado.

8.2 Previo a la entrega del teatro municipal de Requínoa “Pedro Órdenes Soto”, ambas partes realizarán un chequeo visual de las instalaciones, siendo el solicitante obligatoriamente responsable de los eventuales daños que con ocasión de la actividad se ocasionaran en el Teatro Municipal.

8.3 La autorización de uso del teatro municipal de Requínoa “Pedro Órdenes Soto” no faculta en modo alguno al responsable de alterar el espacio en el sentido de perforar, pintar, adherir materiales a muros, puertas, suelo, cortinas





del Teatro Municipal y camarines, u otra acción que afecte la infraestructura y/o estética del lugar.

9.4 Una vez autorizada la actividad, el artista podrá realizar una visita técnica durante el horario de funcionamiento del Teatro Municipal



Cyntia López Ríos

Encargada Departamento de Cultura
Dirección de Administración

Municipalidad de Requínoa

Teléfono: 9 95320542

Email: cyntialopez@requinoa.cl - www.requinoa.cl



Francisco Valdivia Donoso
Departamento de Cultura
Coordinador Teatro

Municipalidad de Requínoa

Email: franciscovaldivia@requinoa.cl- www.requinoa.cl



